



TRELEW, 11 ABR 2018

VISTO:

Las Resoluciones Nros 114 y 206/18 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 114/18 DFCE se designó Ad-Referéndum del Consejo Directivo, a la Lic. María Florencia RODRÍGUEZ, (CUIL 27-23840183-1), como Ayudante de Primera de la Asignatura ADMINISTRACION UNIVERSITARIA III, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades, a partir del 01 de marzo de 2018 y hasta el 30 de Junio de 2018.

Que en el Artículo 2° de la Resolución N° 114/18 DFCE se celebró Contrato de Locación de Obra (CLO) con la Lic. María Florencia RODRÍGUEZ - DNI N° 23.840.183, por un monto total de PESOS VEINTIUN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 21.165,30), pagaderos en 4 (cuatro) cuotas mensuales de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$5.291,32), desde el 01 de marzo de 2018 y hasta el 30 de junio de 2018.

Que por la Resolución N° 206/18 DFCE se avaló en todos sus términos, la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales N° 187-18, en el marco de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades de dictado conjunto entre esta Facultad y la FHyCS de la UNSPJB, mediante la cual se designa a los docentes de las asignaturas **Documentación** y **Archivología** y **Formulación de Proyectos**, desde el 01 de abril hasta el 31 de julio de 2018.

Que conforme el Artículo 2° de la Resolución N° 206/18 DFCE se celebró Contrato de Locación de Servicio Monto Fijo (CLS MF) con el Lic. **Hugo PÉREZ RUIZ**, DNI N° 20.215.562, por un monto total de **PESOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 34.254,00)**, pagaderos en 4 cuotas mensuales de **PESOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 8.563,50)**, por la realización de tareas como Profesor de asignatura **Documentación** y **Archivología**, de la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades, durante el periodo del 01 de Abril de 2018 y hasta el 31 de Julio de 2017.

Que en el Artículo 3° de la Resolución N° 206/18 DFCE se celebró Contrato de Locación de Servicio Monto Fijo (CLS MF) con la **Mg. Silvana Beatriz DOS SANTOS**, DNI N° 23.439.891, por un monto total de **PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 29.940,00)**, pagaderos en 4 cuotas mensuales de **PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 7.485,00)**, por la realización de tareas como Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura **Documentación** y **Archivología**, de la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades, durante el periodo del 01 de Abril de 2018 y hasta el 31 de Julio de 2018.



Que en ambas Resoluciones se indicó que el gasto que originen será atendido con el grupo presupuestario 9081 (Programa de Capacitación personal No Docente), subdependencia 068 (Capacitación Personal No Docente SPU 2402/2012 – 169/13 – 4654/14), Fuente de Financiamiento 16, Remanente de Ejercicios Anteriores.

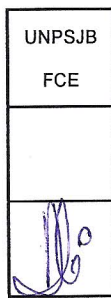
Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 25/18.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 07 de Abril de 2018.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones Nros. 114 y 206/18 DFCE.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

032/18

RESOLUCION N°

CDFCE.-